

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2024
PERIODO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON LOS DATOS PATRIMONIALES
DE CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Y DE RESULTADOS, DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO EQUIVALENTE AL 31 DE MARZO DE 2023

DOMICILIO LEGAL: Av. Corrientes 1174-Piso 7-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 22 de noviembre de 2004.

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1.747.661

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 22 de noviembre de 2103.

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS (última): 24 de septiembre de 2021.

CUIT N°: 33-70900345-9

AUTORIZACION DE LA SEPYME: Disposición N° 603 del 29 de diciembre de 2004

Accionista que posee la mayor cantidad de votos y es socio protector: Grupo ST S.A.

Domicilio: Av. Corrientes 1174-Piso 9- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Porcentaje de los Votos: 49,37 %

Composición del Capital:

Acciones ordinarias nominativas no endosables
de V\$N 100,00 de un voto cada una
5000 acciones Clase A- Socios Partícipes
5000 acciones Clase B- Socios Protectores

SUSCRITO

\$ 500.000,00

\$ 500.000,00

\$ 1.000.000,00

INTEGRADO

\$ 500.000,00

\$ 500.000,00

\$ 1.000.000,00

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
EXPRESADO EN PESOS (Notas 2 y 3)**

	31/3/2024		31/12/2023			
	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Total	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y Bancos	32.013.254,04		32.013.254,04	4.776.200,57		4.776.200,57
Deudores por comisiones por garantías otorgadas	9.603.487,79		9.603.487,79	9.976.634,63		9.976.634,63
Deudores en mora por garantías otorgadas		21.076.878,47	21.076.878,47		15.750.874,78	15.750.874,78
Deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550	404.442,50		404.442,50	80.264,84		80.264,84
Inversiones	28.624.279,85	3.102.329.700,92	3.130.953.980,77	23.447.526,57	3.266.697.944,35	3.290.145.470,92
Créditos Fiscales	7.057.618,04		7.057.618,04	7.300.265,33		7.300.265,33
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	77.703.082,22	3.123.406.579,39	3.201.109.661,61	45.580.891,94	3.282.448.819,13	3.328.029.711,07
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros Créditos	5.290.337,38		5.290.337,38	10.895.843,87		10.895.843,87
Bienes de Uso	613.954,13		613.954,13	818.605,49		818.605,49
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5.904.291,51	-	5.904.291,51	11.714.449,36	-	11.714.449,36
TOTAL ACTIVO	83.607.373,73	3.123.406.579,39	3.207.013.953,12	57.295.341,30	3.282.448.819,13	3.339.744.160,43

Continúa en la hoja siguiente

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.

Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.



Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora



Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201



Roberto Domínguez
Presidente

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

Continuación

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
EXPRESADO EN PESOS (Notas 2 y 3)**

	31/3/2024		31/12/2023			
	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Total	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Total
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales	1.522.231,61		1.522.231,61	1.598.921,11		1.598.921,11
Cargas fiscales	4.456.174,16		4.456.174,16	4.561.054,70		4.561.054,70
Remuneraciones y cargas sociales	17.245.421,18		17.245.421,18	22.775.782,08		22.775.782,08
Otras deudas	24.588.780,66		24.588.780,66	284.965,92		284.965,92
TOTAL PASIVO CORRIENTE	47.812.607,61	-	47.812.607,61	29.220.723,81	-	29.220.723,81
TOTAL PASIVO	47.812.607,61	-	47.812.607,61	29.220.723,81	-	29.220.723,81
PATRIMONIO NETO						
Segun estado respectivo	35.794.766,12	3.123.406.579,39	3.159.201.345,51	28.074.617,49	3.282.448.819,13	3.310.523.436,62
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	83.607.373,73	3.123.406.579,39	3.207.013.953,12	57.295.341,30	3.282.448.819,13	3.339.744.160,43

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.
Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023
EXPRESADO EN PESOS (Notas 2 y 3)

Resultado de las operaciones de la S.G.R.

		31/3/2024	31/3/2023
Ingresos Operativos			
Comisiones por garantías	(Nota N° 15)	21.407.053,84	47.979.034,16
Servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550	(Nota N° 15)	50.019.004,71	25.468.076,77
Otros ingresos			
Otros ingresos		-	6.314.923,17
Recupero de gastos		-	634.479,41
Resultado de las operaciones		71.426.058,55	80.396.513,51
Gastos de Administración	(Anexo III)	(51.288.520,97)	(69.852.527,49)
Gastos Comercialización	(Anexo III)	(5.233.254,85)	(3.348.231,73)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda		(5.288.277,16)	(3.799.709,74)
Resultado antes del impuesto-Pérdida		9.616.005,57	3.396.044,55
Impuesto a las ganancias diferido	(Nota N° 16)	(1.895.856,94)	(20.714,85)
Resultado de la SGR-Ganancia		7.720.148,63	3.375.329,70
Resultado del Fondo de Riesgo			
Resultados financieros y por tenencia del período		676.359.125,01	128.207.541,73
Gastos de Administración	(Anexo III)	(6.725.597,45)	(1.294.678,09)
Rendimiento del período del fondo de riesgo-Ganancia		669.633.527,56	126.912.863,64
Retribución al fondo de riesgo		(669.633.527,56)	(126.912.863,64)
Resultado del fondo de riesgo		-	-
Resultado neto del período-Ganancia		7.720.148,63	3.375.329,70

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.

Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

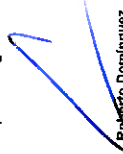
FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
 Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661


**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
 POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024
 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL PERIODO DE TRES MESES
 FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023**

	SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA				FONDO DE RIESGO				Total 31/3/2024	Total 31/3/2023			
	Capital Social Socios Participes	Capital Social Socios Protectores	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	Disponible			Contingente	Provisión	Resultados Acumulados
Saldo al inicio	500.000,00	500.000,00	114.863.463,03	115.863.463,03	1.919.618,09	36.472.744,98	(126.181.208,61)	1.991.341.773,38	23.109.191,62	(7.358.316,84)	1.275.356.170,97	3.310.523.436,62	734.201.947,32
Retiro del rendimiento del fondo de riesgo													
Provisión deudores fondo de riesgo													
Retiros del fondo de riesgo													
Desafectación fondo de riesgo													
Resultados del periodo:													
Fondo de Riesgo - Ganancia													
Soc. Car. Reciproca - Ganancia													
Totales	500.000,00	500.000,00	114.863.463,03	115.863.463,03	1.919.618,09	36.472.744,98	(118.451.059,99)	1.979.213.035,57	34.237.929,43	(13.181.050,96)	1.123.116.665,35	3.159.201.345,51	702.772.367,33

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.

Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.


Roberto Dominguez
 Presidente


Francisco G. J. González Fischer
 Por Comisión Fiscalizadora



Carlos Alberto Vncl
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201


FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
 Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

	31/3/2024		31/3/2023	
	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Total	Sociedad de Garantía Reciproca
VARIACIONES DEL EFECTIVO				
Efectivo al inicio del período	4.776.200,57	4.776.200,57	7.783.555,17	7.783.555,17
Efectivo al cierre del período	32.013.254,04	32.013.254,04	18.415.968,71	18.415.968,71
Aumento neto del efectivo	27.237.053,47	-	27.237.053,47	10.632.413,54
CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO				
Actividades operativas				
Resultado del período -Ganancia	7.720.148,63	669.633.527,56	677.353.676,19	3.375.329,70
Impuesto a las ganancias	1.895.856,94		1.895.856,94	20.714,85
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:				
Amortizaciones	204.651,36		204.651,36	687.928,51
Disminución/Aumento deudores por comisiones	373.146,84		373.146,84	(2.409.525,89)
Aumento/Disminución deudores por serv. prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550	(324.177,66)		(324.177,66)	6.177.219,52
Aumento deudores en mora por garantías otorgadas	(11.128.737,81)		(11.128.737,81)	
Disminución inversiones	159.191.490,15		159.191.490,15	34.804.909,69
Disminución/Aumento créditos fiscales	242.647,29		242.647,29	(214.266,22)
Disminución otros créditos	3.709.649,55		3.709.649,55	1.999.961,98
Disminución deudas comerciales	(76.689,50)		(76.689,50)	(547.280,67)
Disminución/Aumento cargas fiscales	(104.880,54)		(104.880,54)	1.170.425,42
Disminución remuneraciones y cargas sociales	(5.530.360,90)		(5.530.360,90)	(8.286.281,55)
Aumento otras deudas	24.303.814,74		24.303.814,74	8.658.207,89
Retiro del fondo de riesgo	(1.000.000,00)		(1.000.000,00)	0,00
Retiro del rendimiento del fondo de riesgo del ejercicio anterior	(821.873.033,18)		(821.873.033,18)	(161.717.773,33)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	27.237.053,47	-	27.237.053,47	10.632.413,54
Continúa en la hoja siguiente				7.325.535,25

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.
 Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.


Roberto Domínguez
 Presidente


Francisco G. J. González Fischer
 Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Alberto Vinci
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201


FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
 Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023


Continuación

	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo 31/3/2024	Total	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo 31/3/2023	Total
Actividades de inversión						
No existen	-	-	-	-	-	-
Actividades financieras						
No existen	-	-	-	-	-	-
Aumento neto del efectivo	27.237.053,47	-	27.237.053,47	10.632.413,54	-	10.632.413,54

Con remisión al Informe de fecha 16 de mayo de 2024.
 Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.


Roberto Domínguez
 Presidente


Francisco G. J. González Fischer
 Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Alberto Vinci
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECÍPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2024
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. OBJETO Y SITUACION DE LA SOCIEDAD:

FID AVAL Sociedad de Garantía Recíproca, es una sociedad regulada por la Ley N° 24.467 (modificada por la leyes N° 25.300 y 27.264) y su Decreto Reglamentario N° 1.076/01 y ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 2004.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero.

Mediante Disposición N° 603 del 29 de diciembre de 2004, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME), en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a FID AVAL Sociedad de Garantía Recíproca a iniciar efectivamente su actividad como tal, en el marco de las disposiciones legales mencionadas precedentemente.

2. INFORMACION PRESENTADA:

Los Estados Contables que se presentan han sido confeccionados conforme con las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificaciones y con las normas reglamentarias de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la SEPYME, correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa con los datos patrimoniales del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023.

Asimismo han sido confeccionados conforme a las normas contables contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS:

Unidad de Medida y Resolución 539-18


Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (N.C.P.) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en base a los siguientes parámetros:

- a) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 30/09/2003 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6 y adoptada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante la Resolución N° 20/2014. La citada RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E.. Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, deberán evaluarse las siguientes variables cuantitativas y cualitativas, del entorno económico del país:
- 1) Tasa acumulada de inflación en tres años, que alcance o sobrepase el 100%.
 - 2) Corrección generalizada de los precios y/o de los salarios.
 - 3) Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo.
 - 4) La brecha existente entre la tasa de interés por colocaciones en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante.
 - 5) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable.

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.


Roberto Domínguez
Presidente


Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

- b) A partir de la Interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E., se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Resolución JG N° 517/16 de la F.A.C.P.C.E., alcanzó o sobrepasó el 100% acumulado en tres años como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondería reexpresar los estados contables.
- c) Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la F.A.C.P.C.E., se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1 de la RT N° 17 para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/2018.
- d) Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17 mostraron evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la F.A.C.P.C.E. ha dictado la Res. JG 539/18, que modifica la Res. JG 536/18 y fuera aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución 107/2018, indicando entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de Julio de 2018; motivo por el cual los estados contables deberán ser ajustados por inflación de conformidad con la RT N° 6 de la F.A.C.P.C.E.

En virtud de lo mencionado en los puntos anteriores, con fecha 17 de diciembre de 2021, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo, dictó la Resolución 139/2021 mediante la cual estableció que la presentación de los estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023. Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó la Disposición 89/2023 en la que cual se exceptúa de la aplicación del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Por este motivo, los presentes estados contables, con excepción del Fondo de Riesgo, se presentan en moneda homogénea y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo no se presentan de manera comparativa por no contar con estados contables en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2022.

Simplificaciones utilizadas y limitaciones que las mismas podrían provocar en la información contenida en los estados contables:

La empresa aplicó el ajuste por inflación de la RT N° 6, con algunas opciones admitidas por la Res. JG 539/2018. Las opciones utilizadas se indican a continuación:

- 1) Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea (Sección 4.1.b);
- 2) La empresa ejerció la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo y, por ello, no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo.
- 3) Opción de no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo "resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente de efectivo" requerida por la Interpretación 2. Por consiguiente no se expone como una partida de ajuste independiente en dicho estado (Sección 3.7.).

En relación al ejercicio de la opción 1) del párrafo anterior, la no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento y el efecto "palanca".

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

Los principales criterios de valuación son:

- 3.1 Activos en moneda extranjera:** Los activos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período/ejercicio.
- 3.2 Créditos y deudas:** Su medición contable ha sido obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán estos créditos y deudas. Los créditos y deudas cuya medición no difiere significativamente de su valor nominal con más los intereses devengados, en caso de corresponder, hasta la fecha de cierre del período/ejercicio, han sido valuados de acuerdo a dicho valor.
La previsión de los deudores en mora por garantías otorgadas se realizó siguiendo los parámetros establecidos en las normas pertinentes del Banco Central de la República Argentina y se expone en Nota 19.
- 3.3 Inversiones:**
Fondo de riesgo:
-Bancos: se ha expuesto en este rubro el saldo de las cuentas corrientes en dólares y en pesos.
-Títulos públicos y acciones: han sido valuados a su valor neto de realización.
-Fondos comunes de inversión y obligaciones negociables: han sido valuados a su valor de cotización.
-Depósito a plazo fijo títulos públicos: ha sido valuado reconociendo los intereses devengados.
- 3.4 Bienes de Uso:** Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea de acuerdo a lo expresado en Nota 3., neto de las amortizaciones correspondientes. Las amortizaciones se calcularon de acuerdo al método lineal en base a la vida útil estimada de los distintos bienes, utilizando alícuotas suficientes para extinguir su valor al término de la vida útil considerada. El valor de los bienes de uso, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable.
- 3.5 Patrimonio neto:** Las cuentas de patrimonio neto han sido reexpresadas siguiendo los lineamientos detallados en Nota 3, con la siguiente aclaración: las diferencias entre el valor ajustado y nominal del capital social se exponen en la cuenta Ajuste de Capital.
- 3.6 Componentes financieros implícitos:** La sociedad ha optado por no segregar los componentes financieros implícitos no devengados por no resultar significativos.
- 3.7 Valor recuperable:** Los valores asignados a los activos no superan su valor recuperable, considerado éste por grupos homogéneos de activos.

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201


FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo
	31/3/2024		31/12/2023	
4. Caja y bancos				
Fondo fijo	2.101,84		3.252,08	
Banco Santander Rio Cta. Cte. pesos	2.850.750,95		2.235.143,99	
Banco Galicia Cta. Cte. Pesos	52.319,71		53.717,89	
Banco de Servicios y transacciones Cta. Cte en pesos	29.108.081,54		2.484.086,61	
	<u>32.013.254,04</u>	-	<u>4.776.200,57</u>	-
5. Deudores por comisiones por garantías otorgadas				
Deudores por comisiones	9.603.487,79		9.976.634,63	
	<u>9.603.487,79</u>	-	<u>9.976.634,63</u>	-
6. Deudores en mora por garantías otorgadas				
Deudores por garantías otorgadas en mora hasta 30 días		8.077.375,00		1.213.028,32
Deudores por garantías otorgadas en mora de 30 a 90 días				5.774.422,95
Deudores por garantías otorgadas en mora de 90 a 180 días				5.657.910,23
Deudores por garantías otorgadas en mora de 180 días a 365 días		26.160.554,43		10.450.103,75
Deudores por garantías otorgadas en mora de más de 365 días				13.726,37
Previsión deudores por garantías otorgadas		(13.161.050,96)		(7.358.316,84)
	-	<u>21.076.878,47</u>	-	<u>15.750.874,78</u>
7. Deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550				
Deudas socios protectores	404.442,50	-	80.264,84	-

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.


 Roberto Domínguez
 Presidente


 Francisco G. J. González Fischer
 Por Comisión Fiscalizadora



 Carlos Alberto Vinci
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201


FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo
	31/3/2024		31/12/2023	
8. Inversiones				
Fondos comunes de inversión	28.624.279,85		23.447.526,57	
Bancos en moneda local		2.621.806,67		1.726.184,68
Banco en moneda extranjera		743,85		700,74
Plazo fijo títulos públicos		886.019.020,00		674.533.393,15
Cauciones		211.411.461,71		59.006.840,11
Obligaciones negociables		495.541.463,63		1.226.301.939,73
Acciones		170.365.722,00		169.114.633,50
Fondos comunes de inversión		559.651.858,06		194.468.118,73
Títulos públicos		776.717.625,00		941.546.133,71
	<u>28.624.279,85</u>	<u>3.102.329.700,92</u>	<u>23.447.526,57</u>	<u>3.266.697.944,35</u>
9. Créditos fiscales				
Imp. a los débitos y créditos bancarios	4.036.414,96		4.325.776,45	
Retenciones seguridad social	24.670,16		37.405,36	
Retenciones imp. sobre los ingresos brutos	553.352,49		748.922,52	
Percepciones imp. sobre los ingresos brutos	6.120,53		6.196,95	
Retenciones impuesto a las ganancias	2.437.059,90		2.181.964,05	
	<u>7.057.618,04</u>	<u>-</u>	<u>7.300.265,33</u>	<u>-</u>
10. Otros créditos				
No corriente:				
Activo por impuesto diferido	5.290.337,38		10.895.843,87	
	<u>5.290.337,38</u>	<u>-</u>	<u>10.895.843,87</u>	<u>-</u>

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.


Roberto Domínguez
 Presidente


Francisco G. J. González Fischer
 Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Alberto Vinci
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo
31/3/2024		31/12/2023	

11. Deudas comerciales

Proveedores	1.105.231,61	1.184.993,34	
Provisión facturas a recibir	417.000,00	413.927,77	
	<u>1.522.231,61</u>	<u>1.598.921,11</u>	<u>-</u>

12. Cargas fiscales

Retenciones impuesto a las ganancias a depositar	709.009,85	447.578,73	
Impuesto al valor agregado a pagar	3.187.816,06	3.238.575,35	
Provisión impuesto sobre los ingresos brutos	559.348,25	874.900,62	
	<u>4.456.174,16</u>	<u>4.561.054,70</u>	<u>-</u>

13. Remuneraciones y cargas sociales

Provisión gratificaciones	12.000.000,00	18.194.627,17	
Provisión SAC	2.038.589,39		
Cargas sociales a pagar	3.206.831,79	4.581.154,91	
	<u>17.245.421,18</u>	<u>22.775.782,08</u>	<u>-</u>

14. Otras deudas

Otras deudas	391.255,72		
Anticipos socios partícipes	24.197.524,94	284.965,92	
	<u>24.588.780,66</u>	<u>284.965,92</u>	<u>-</u>

- 15. INGRESOS OPERATIVOS:** i) Comisiones por garantías: corresponde a las comisiones ganadas por el otorgamiento de garantías a los socios partícipes. ii) Servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550: corresponde a la retribución por parte de los socios protectores por la administración de las inversiones que conforman el fondo de riesgo.

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FJD AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS:

La sociedad ha determinado el cargo contable por el impuesto a las ganancias por el método denominado de impuesto diferido, de acuerdo con lo previsto por la R.T. N° 17 de la F.A.C.P.C.E., el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre las valuaciones contables e impositivas de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente establecida en la Ley del Impuesto a las Ganancias, imputando posteriormente la reversión de las mismas a los resultados de los ejercicios en que se producen y considerando, asimismo, la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. Los montos resultantes son expuestos a sus valores nominales.

La evolución del impuesto diferido y el cargo a resultados del período al 31 de marzo de 2024 es el siguiente:

Impuesto Diferido – Evolución	Impuesto Diferido	Cargo a Resultados por imp. a las ganancias
Activo por impuesto diferido al 31/12/2023	7.186.194,32	-.-
Evolución del período:		
* Disminución activo por impuesto diferido	(1.895.856,94)	(1.895.856,94)
Saldos al 31/03/2024	5.290.337,38	(1.895.856,94)

El detalle de las partidas incluidas en el crédito por impuesto diferido al 31 de marzo de 2024 es el siguiente:

Quebranto 2022	138.896,86
Quebranto 2023	5.116.194,10
Cuotas ajuste por inflación impositivo 2020	35.246,42
	<u>5.290.337,38</u>

17. **RENDIMIENTO DEL FONDO DE RIESGO:** Corresponde a los resultados generados por ciertos activos detallados en el Anexo I.

18. **FONDO DE RIESGO:** Al 31 de marzo de 2024, la cuantía del fondo de riesgo asciende a \$ 3.123.406.579,39.

19. DETALLE DE LAS CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS:

Información correspondiente al trimestre finalizado el 31 de marzo de 2024..

DESCRIPCION	Hasta 31 DIAS	DE 31 A 90 DIAS	DE 90 A 180 DIAS	De 180 a 365 DIAS	>365 DIAS
Contragarantía hipotecaria					
Previsión Calculada					
Contragarantía prendaria					
Previsión Calculada					
Contragarantía fianza 3ros.	8.077.375,00			26.160.554,43	
Previsión Calculada	80.773,75			13.080.277,21	
Contragarantía otras (det.)					
Previsión Calculada					
Total Deuds. p/gtías. Afront.	8.077.375,00			26.160.554,43	
Total Previsión Calculada	80.773,75			13.080.277,21	

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024

Roberto Domínguez
PresidenteFrancisco G. J. González Fischer
Por Comisión FiscalizadoraCarlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661


20. MOVIMIENTOS DE LOS RENDIMIENTOS DEL FONDO DE RIESGO


Información correspondiente al trimestre finalizado el 31 de marzo de 2024.

APORTE Nº		SALDO INICIAL DE RENDIMIIENTOS ACUMULADOS	MOVIMIENTOS DEL PERÍODO		SALDO FINAL DE RENDIMIIENTOS ACUMULADOS
			DEVENGADO	PAGADO	
27	TOMAS MAGLIANO	8.862,15	1.459,48	(8.862,15)	1.459,48
31	TOMAS MAGLIANO	311.525,51	51.304,08	(311.525,51)	51.304,08
40	PROVINFONDOS SA	18.860.859,98	3.106.131,09	(18.860.859,98)	3.106.131,09
41	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	97.026.208,19	15.978.917,28	(97.026.208,19)	15.978.917,28
42	GRUPO ST SA	26.944.085,68	4.437.330,12	(26.944.085,68)	4.437.330,12
44	ROBERTO DOMINGUEZ	13.472.042,84	2.218.665,06	(13.472.042,84)	2.218.665,06
46	BANCO INDUSTRIAL SA	55.128.527,38	12.058.632,77	-	67.187.160,15
47	SBS TRADING S.A.	16.166.451,41	2.662.398,07	(16.166.451,41)	2.662.398,07
48	BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	16.166.451,41	2.662.398,07	(16.166.451,41)	2.662.398,07
49	RAFAEL CZARNY	808.322,57	133.119,90	(808.322,57)	133.119,90
50	TOMAS MAGLIANO	4.850.632,94	798.834,30	(4.850.632,94)	798.834,30
51	ARTURO SANTANGELO	596.747,43	98.276,31	(596.747,43)	98.276,31
52	ARTURO SANTANGELO	363.331,93	183.129,21	(363.331,93)	183.129,21
53	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	158.569.998,06	53.786.984,04	(158.569.998,06)	53.786.984,04
54	BANCO INDUSTRIAL SA	64.762.189,50	25.467.754,21	0,00	90.229.943,71
55	SBS TRADING S.A.	15.138.830,68	7.630.383,55	(15.138.830,68)	7.630.383,55
56	GLOBAL VALORES S.A.	4.602.204,53	2.319.636,60	(4.602.204,53)	2.319.636,60
57	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	18.368.911,93	6.230.739,64	(18.368.911,93)	6.230.739,64
58	BANCO INDUSTRIAL SA	135.489.811,23	53.290.366,06	-	188.780.177,29
59	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	203.214.583,47	68.943.861,46	(203.214.583,47)	68.943.861,46
60	BANCO INDUSTRIAL SA	198.102.609,67	195.911.478,21	-	394.014.087,88
61	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	226.402.982,48	211.661.728,06	(226.402.982,47)	211.661.728,07
	TOTALES	1.275.356.170,97	669.633.527,57	(821.873.033,18)	1.123.116.665,36

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.


Roberto Domínguez
 Presidente


Francisco G. J. González Fischer
 Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Alberto Vinci
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

21. DEUDAS A FAVOR DE LOS SOCIOS PROTECTORES POR FONDO DE RIESGO CONTINGENTE

Información correspondiente al trimestre finalizado el 31 de marzo de 2024.

Aporte N°		Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Neto de Deuda
52	ARTURO SANTANGELO	23/12/2022	39.284,76	18.462,94	20.821,82
53	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	23/12/2022	8.817.287,36	4.143.923,25	4.673.364,11
54	BANCO INDUSTRIAL SA	23/12/2022	3.601.102,62	1.692.435,81	1.908.666,81
55	SBS TRADING S.A.	23/12/2022	1.636.864,83	769.289,00	867.575,83
56	GLOBAL VALORES S.A.	28/12/2022	497.606,91	233.863,86	263.743,05
57	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	28/12/2022	1.021.403,65	480.036,34	541.367,31
58	BANCO INDUSTRIAL SA	28/6/2023	2.401.919,93	984.728,97	1.417.190,96
59	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	28/6/2023	3.602.522,97	1.476.947,12	2.125.575,85
60	BANCO INDUSTRIAL SA	17/10/2023	5.889.303,65	1.568.636,38	4.320.667,27
61	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	17/10/2023	6.730.632,75	1.792.727,29	4.937.905,46
TOTALES			34.237.929,43	13.161.050,96	21.076.878,47

22. DEUDAS A FAVOR DE LOS SOCIOS PROTECTORES


Información correspondiente al trimestre finalizado el 31 de marzo de 2024.

Aporte N°		Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Neto de Deuda
40	PROVINFONDOS SA	21/12/2021	2.096.878,86	1.048.439,43	1.048.439,43
41	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	21/12/2021	5.272.152,56	2.636.076,28	2.636.076,28
42	GRUPO ST SA	21/12/2021	2.995.541,23	1.497.770,61	1.497.770,62
44	ROBERTO DOMINGUEZ	21/12/2021	1.497.770,61	748.885,31	748.885,30
46	BANCO INDUSTRIAL SA	21/12/2021	2.995.541,23	1.497.770,61	1.497.770,62
47	SBS TRADING S.A.	21/12/2021	1.797.324,74	898.662,37	898.662,37
48	BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	28/12/2021	1.797.324,74	898.662,37	898.662,37
49	RAFAEL CZARNY	28/12/2021	89.866,24	44.933,12	44.933,12
50	TOMAS MAGLIANO	30/12/2021	59.910,82	29.955,41	29.955,41
51	ARTURO SANTANGELO	28/12/2021	59.910,82	29.955,41	29.955,41
			18.662.221,85	9.331.110,92	9.331.110,93

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.


Roberto Domínguez
Presidente


Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

23. CONTRAGARANTIAS RESPALDATORIAS

Información correspondiente al trimestre finalizado el 31 de marzo de 2024.

SALDO DE GARANTÍAS VIGENTES	CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS					SALDOS REAFIANZADOS
	HIPOTECA	PRENDA	FIANZA	OTRAS	TOTAL	
3.709.540.730,90	24.160.948,79		3.685.379.782,11			

24. DETALLE DE CUENTAS DE ORDEN-DEUDORES POR GARANTÍAS AFRONTADAS PREVISIONADOS AL 100%:

Información correspondiente al trimestre finalizado el 31 de marzo de 2024.

Año calendario en que se generó la deuda	CONTRAGARANTIAS				
	Deuda total	HIPOTECA	PRENDA	FIANZA	OTRAS
TOTAL					

25. DETALLE DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO CUYA GESTION DE RECUPERO SE HA ABANDONADO:

Información correspondiente al trimestre finalizado el 31 de marzo de 2024.

Año calendario en que se generó la deuda	SALDO IRRECUPERABLE
2014	839.692,54
2015	199.680,79

26. **BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA:** La Sociedad dispone de acuerdo con la ley 24.467 (modificada por las leyes 25.300 y 27.264) y los estatutos sociales de un Fondo de Riesgo, el cual tiene por objeto la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. De acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley, el Decreto N° 1.076/01 del Poder Ejecutivo Nacional y los estatutos sociales, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual los socios protectores pueden solicitar la restitución total o parcial de lo aportado al Fondo de Riesgo.
27. **CAPITAL SOCIAL:** Al 31 de marzo de 2024, el Capital Social es de \$ 1.000.000,- encontrándose totalmente suscripto e integrado.
28. **GARANTIAS OTORGADAS:** Al 31 de marzo de 2024, el importe de las garantías vigentes otorgadas a los socios partícipes mediante la firma de los correspondientes contratos de garantía asciende \$ 3.709.540.730,90 A su vez la sociedad ha recibido las correspondientes contragarantías.
29. **HECHOS POSTERIORES:** Desde la fecha de cierre del período y hasta la fecha de aprobación de los Estados Contables, por parte del Consejo de Administración, no se han producido otros acontecimientos y/o transacciones que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO I

COMPOSICION DEL FONDO DE RIESGO

	31/3/2024	31/12/2023
Cuentas Corrientes		
Banco Santander Rio Cta Cte en dólares	76,95	72,49
Banco Supervielle Cta Cte pesos	97.019,06	187.066,92
Banco Ciudad Cta. Cte. pesos	49.756,39	46.971,71
Banco Mariva Cta. Cte. en pesos	25.952,42	25.952,42
Banco Mariva Cta en dólares	666,90	628,25
Banco de Servicios y Transacciones	2.449.078,80	1.466.193,63
SBS Trading Cta. comitente en dólares		
SBS Trading Cta. comitente en pesos		
Caución	211.411.461,71	59.006.840,11
Depósito a plazo fijo títulos públicos		
Depósito a plazo fijo GD35	886.019.020,00	674.533.393,15
Fondos Comunes de Inversión		
Quinquela Pesos Clase B	528.419,85	34.037.765,01
Quinquela Acciones Clase B	100.984.032,35	32.635.841,24
SBS Ahorro Pesos Clase B	317.147.565,54	42.971.358,29
SBS Ahorro Acciones AR Clase B	140.991.840,32	84.823.154,19
Acciones		
Aluar S.A.	13.518.024,00	18.819.622,50
Transportadora de Gas del Sur S.A.	24.824.679,50	22.378.055,50
Pampa Energía S.A.	26.158.671,00	26.771.976,00
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.	44.228.707,50	35.748.373,50
YPF S.A.	37.679.175,00	37.882.214,00
Temium Argentina S.A.	23.956.465,00	27.514.392,00
Obligaciones negociables		
Petro. Acon. CL. 7	214.195.592,96	193.500.000,00
ON ALBANESI ENERGIA CL. 14 14/02/25	111.666.400,00	165.000.000,00
ON GEMSA CL. 30 V. 30/3/27	99.979.470,67	
PYME ASPRO SA S1 CL2		285.040.243,05
PYME D. FABRO S3 CL		179.304.696,68
Telecom AR 8 1/2 06/06/2025 D		82.832.000,00
GEMSA/CTR Clase 13 \$		89.250.000,00
GEMSA/CTR CL. 24 20/07/2025	69.700.000,00	55.000.000,00
John Deere Clase 9 \$		88.825.000,00
CGC Clase 25 \$		87.550.000,00
Títulos Públicos		
GD30 - BONO REP. ARGENTINA STEP UP 2030 \$	228.603.760,00	
BPOB7 - BOPREAL 2027 S1 B	346.000.000,00	
BLA24 - LETRA PCIA. CHACO CL. 7 VTO. 12/04/24	100.000.000,00	
X18E4 - LECER VTO. 18/01/2024		1.407.819,87
BNA26 - LETRA PCIA NEUQUEN S1 CL. 1 VTO. 19/04/26		838.764.675,00
GD35 - Bono Rep Arg Step Up 2035		1.106.148,84
GD38 -Bono Rep Arg Step Up 2038		2.251.392,00
GD41-Bono Rep Arg Step Up 2041	102.113.865,00	98.016.098,00
	3.102.329.700,92	3.266.697.944,35

Continúa en la hoja siguiente

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.



Roberto Domínguez
Presidente



Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora



Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO I
COMPOSICION DEL FONDO DE RIESGO

Continuación

ANEXO I
COMPOSICION DEL FONDO DE RIESGO

	<u>31/3/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Deudores por garantías afrontadas	34.237.929,43	23.109.191,62
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas	(13.161.050,96)	(7.358.316,84)
Fondo de riesgo contingente	21.076.878,47	15.750.874,78
Total Fondo de Riesgo	3.123.406.579,39	3.282.448.819,13

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.



Roberto Domínguez
Presidente



Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora



Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
 Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO II
Bienes de Uso

Cuenta de Imputación	Valor de Origen al inicio del periodo	Altas del periodo	Valor al cierre del periodo	Amortizaciones			Acumuladas al cierre del periodo	Neto resultante al 31/03/2024	Neto resultante al 31/12/2023
				%	Del periodo	Acumuladas al inicio del periodo			
Muebles y útiles e instalaciones	1.348.760,03		1.348.760,03	10%		1.348.760,03	-	-	
Equipos de computación	10.677.480,57		10.677.480,57	33%	204.651,36	10.063.526,44	613.954,13	818.605,49	
Software de computación	13.677,85		13.677,85	20%		13.677,85	-	-	
Totales	12.039.918,45	-	12.039.918,45		204.651,36	11.425.964,32	613.954,13	818.605,49	

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.



Roberto Domínguez
 Presidente



Francisco G. J. González Fischer
 Por Comisión Fiscalizadora



Carlos Alberto Vinci
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
 Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO III
INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64-INC. B) LEY 19.550
POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL PERIODO DE TRES MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

	Gastos de Administración S.G.R	Gastos de Comercialización S.G.R	Gastos de Administración Fondo de Riesgo	Total al 31/3/2024	Total al 31/3/2023
Sueldos	32.039.968,37			32.039.968,37	43.643.774,62
Cargas sociales	8.089.484,34			8.089.484,34	10.729.334,65
Gastos bancarios	513.676,85		147.634,13	661.310,98	606.898,39
Gastos certificaciones	279.341,77			279.341,77	459.087,34
Telefonía	26.906,38			26.906,38	59.062,92
Gastos por servicios prestados	3.132.493,40			3.132.493,40	2.994.375,94
Gastos socios partícipes/Asesoramiento		3.553.655,20		3.553.655,20	1.895.986,81
Gastos administración fondo de riesgo			5.210.863,57	5.210.863,57	1.070.053,78
Gastos varios	1.566,54			1.566,54	76.884,19
Honorarios	3.467.301,81			3.467.301,81	6.296.426,66
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	1.285.881,32		1.367.099,75	2.652.981,07	2.339.625,04
Impuesto sobre los ingresos brutos		1.679.599,65		1.679.599,65	1.452.244,92
IVA no computable	919.177,40			919.177,40	1.705.874,14
Librería y gastos de computación	912.595,08			912.595,08	8.458,14
Servicios CASFOG	415.476,35			415.476,35	469.421,26
Amortizaciones	204.651,36			204.651,36	687.928,51
	51.288.520,97	5.233.254,85	6.725.597,45	63.247.373,27	74.495.437,31

Con remisión al informe de fecha 16 de mayo de 2024.



Roberto Domínguez
 Presidente



Francisco G. J. González Fischer
 Por Comisión Fiscalizadora



Carlos Alberto Vinci
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
CUIT: 33-70900345-9
Domicilio legal: Av. Corrientes 1174-Piso 7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 29 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a III.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA al 31 de marzo de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al período de tres meses finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable establecido por la SEPYME.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis sobre diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA

Sin modificar mi opinión, llamo la atención de los usuarios de este informe sobre la información revelada en las Nota 3 a los estados contables de período intermedio adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en relación al siguiente aspecto: la reexpresión de la información contable dispuesta por de la RT N° 39 "Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea", la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión los saldos del Fondo de Riesgo. Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los estados contables de período intermedio correspondientes al Fondo de Riesgo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales históricos sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en

moneda homogénea del 31 de marzo de 2024. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 31 de marzo de 2024, por las segundas.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables de período intermedio adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante SSPYME), conforme se indica en la Nota 2., que adoptó las normas contables profesionales argentinas vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CPCECABA), con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por de la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FID AVAL SGR para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

g) Me comunico con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

1. Según surge de los registros contables de FID AVAL SGR, al 31 de marzo de 2024 el pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales asciende en conjunto a \$ 2.583.966,35 no siendo exigible a esa fecha.
2. He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de mayo de 2024.



Dr. Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 - F° 201

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores, Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
Av. Corrientes 1174 Piso 7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los Estados Contables

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la comisión fiscalizadora, la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los Estados Contables de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 29 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a III.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA al 31 de marzo de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora*".

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el Dr. Carlos Alberto Vinci quien emitió su informe de fecha 16 de mayo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Párrafo de énfasis sobre diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información revelada en la Nota 3 a los estados contables de período intermedio adjunto, en la cual se informa que el marco de información contable utilizado en la preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en relación al siguiente aspecto: la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 "Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea", la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión los saldos del Fondo de Riesgo. Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los estados contables de período intermedio correspondiente al Fondo de Riesgo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales histórico sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 31 de marzo de 2024, por las segundas.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de la Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables de períodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SSPYME), conforme se indica en la Nota 2, que adoptó las normas contables profesionales argentina vigentes en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 "Modificación de las Resoluciones Técnicas N°6 y N°17, Reexpresión en moneda homogénea", la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe como comisión fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como comisión fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y

obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como comisión fiscalizadora, sobre la información expuesta en los estados contables o si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros puedan ser causas de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que se logre una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora.

También proporcionamos al Consejo de Administración de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
2. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N°294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de mayo de 2024



Francisco G.J. Gonzalez Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 16/05/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 31/03/2024 perteneciente a FID AVAL S.G.R. Otras (con domic. legal) CUIT 33-70900345-9, intervenida por el Dr. CARLOS ALBERTO VINCI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. CARLOS ALBERTO VINCI
Contador Público (U.C.A.)
CPCECABA T° 100 F° 201



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: pxchssq

Legalización N° 838512

